



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Admite Contestación Demanda
Proceso: Verbal – Responsabilidad Civil
Demandante: Luis Arturo González Castañeda
Demandados: Jorge Zapata Torres
Diana María Pereira Ramírez
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00216-00

Junio veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

Tras ser notificados por conducta concluyente, los demandados acercaron, en tiempo hábil, escrito de contestación de la demanda en la que propusieron excepciones de fondo, misma que se admite.

Atendiendo que su suscriptora no remitió copia simultánea de su intervención al canal digital del extremo activo, el traslado de las defensas se surtirá por secretaría.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78a46656e9a68737db2d6eb98c13dc6fb01188e9aa575326997bdd3eb16e6c4e**

Documento generado en 27/06/2023 03:32:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>